

PARRAL, Julio 13 del 2008.-

DECRETO EXENTO N° 0978,

VISTOS:


1. El Decreto N° 732 de fecha 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2008.-
2. El Decreto N° 1.656, del 21.01.1998, del Ministerio de Hacienda.
3. El Programa Social Apoyo Programa Salud Junaeb.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. La necesidad de agilizar la adquisición o reembolso de Pasajes para alumnos de escasos recursos económicos beneficiarios del Programa Social Salud Junaeb, que requieran asistir a controles médicos con especialistas fuera de la ciudad, mediante horas médicas gestionadas a través de Junaeb en coordinación con el Departamento de Educación y la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la creación de **FONDO FIJO**, por la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), para la adquisición o reembolso de pasajes.
2. **ESTABLÉCESE**, que dicho fondo será administrado por la **Profesional Directivo, Grado 9, Asistente Social, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Eva Ortega Urrutia**, debiendo rendir fianza y ajustarse a lo dispuesto en el Decreto N° 1.656, del 21.01.1998 del Ministerio de Hacienda.
3. Dicho Fondo Fijo, deberá ser rendido en forma documentada, cuando alcance su gasto máximo de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), y su tratamiento contable será el dispuesto en el Decreto N° 998, de 1983 e instrucciones sobre el particular impartidas por la Contraloría General de la República.
4. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a la Cuenta 215-22-08-007-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Programa Social "Apoyo Programa Salud JUNAEB", del Presupuesto Municipal vigente año 2009.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



  
\* ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretario Municipal

  
  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

IUE/ARC/2008/ajhm.

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Oficina de Partes
4. Programa Social "Apoyo Programa Salud Junaeb"
5. Dirección de Desarrollo Comunitario (2).